



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de Octubre de 2018.-

VISTO:

Nota de Entrada FCNyCS N° 4453/18 (Sede Comodoro Rivadavia); R. CDFCN N° 247/2010; Ordenanza C.S N° 167; Disposición N° DI-2018-80-APN-COFECYT#MCT y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el **AUSPICIO** de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS - UNPSJB), para la realización de las IV Jornadas Regionales de Capacitación para Equipos Transdisciplinarios del Ámbito de las Ciencias de la Salud denominada: **"EXPERIENCIAS DESDE EL RELEVAMIENTO ENTOMOLÓGICO (INVESTIGACIÓN A CAMPO) Y ABORDAJE DE CHAGAS DESDE DISTINTAS PERSPECTIVAS"**

Que se propone realizar dicha actividad desde la cátedra INVESTIGACION EN SALUD Y BIOETICA, correspondiente al plan de estudios de la carrera: Medicina.

Que la actividad será financiada por ingresos derivados de una investigación a desarrollarse en la Provincia del Chubut sobre la búsqueda de Triatomíneos con riesgo potencial para la transmisión de Chagas, en el marco de la línea: Desarrollo Tecnológico Municipal (DETEM) y fue aprobada por el COFECYT#MCT mediante la Disposición invocada en el Visto.

Que se enfatiza en la importancia de la temática, y la puesta en valor del trabajo conjunto que se viene desarrollando con equipos Transdisciplinarios del Ámbito de las Ciencias de la Salud en la Región Patagónica.

Que docentes del Departamento de Medicina participaran promoviendo el fortalecimiento de la articulación, intercambio e interacción entre referentes institucionales y organismos con fines similares y están destinadas a docentes/investigadores y estudiantes.

Que han sido invitadas instituciones y organismos que trabajan de manera vinculada a la temática siendo de gran importancia la presencia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en dichas Jornadas.

Que cada evento de estas características convoca a profesionales acercando excelencia académica a todo el país siendo un ámbito propicio para el intercambio de experiencias educativas.

Que los contenidos abordarán temas de actualidad contribuyendo al intercambio e interacción entre referentes científicos, profesionales y estudiantes.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que se cuenta con el acuerdo del Jefe del Departamento Medicina.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Auspiciar las IV Jornadas Regionales de Capacitación para Equipos Transdisciplinarios del Ámbito de las Ciencias de la Salud denominada: **"EXPERIENCIAS DESDE EL RELEVAMIENTO ENTOMOLÓGICO (INVESTIGACIÓN A CAMPO) Y ABORDAJE DE CHAGAS DESDE DISTINTAS PERSPECTIVAS"** a realizarse en el edificio de aulas (AULA 203) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS - UNPSJB) el día 11 de Diciembre y, en el espacio destinado a tal fin, del Hospital Regional de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el día 12 de diciembre del corriente año, con una duración total de 14 hs reloj.

Art. 2º) Avalar académicamente la participación de la **Medica Veterinaria Alejandra SANDOVAL (CUIL N° 27-25901015-8)**, como **DIRECTORA y COORDINADORA** de las Jornadas citadas en el **Art. 1º**, junto a la **MSc. Med. Prof. María Caterina MILONE (CUIL N° 27-23707680-5)**, y, como colaboradores, a: **Lic. Gloria ALVARADO (CUIL N° 27-14672223-2)**; **Dra. Noelia MASSARI (CUIL N° 27-28637130-8)**; **Dra. Tzenka GUENOVA (CUIL N° 27-13908457-3)** y **Téc. Yamila DUARTE (CUIL N° 23-33427476-4)**, docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, de la UNPSJB.-

Art. 3º) Determinar que el **Dr. Germán CHELI (CUIL N° 20-24403194-4)** y la **M.V. Mafalda MOSELLO (CUIL N° 27-12666446-5)**, participan del equipo de colaboradores de las Jornadas mencionadas en el **Art. 1º** como personal del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Art. 4º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.FCNyCS N° 908/18

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
UNPSJB.

Msc. ANTONIA I. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.